



RIO GALLEGOS, 08 JUL 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.974/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Alicia GARCIA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Area: Metodología de las Ciencias Sociales Orientación: Educación de la División Socioeconómica, a partir del 01 de Agosto de 2008;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Alicia GARCIA (C.U.I.L. N° 27-13255512-0) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Area: Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación: Educación de la División Socioeconómica, a partir del 01 de Agosto de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Alicia GARCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007 – PRORROGA 2008.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

335

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 08 JUL 2008.